

La Cronica Meridional.

Diario Liberal independiente y de intereses generales.

AÑO XXIX

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN.
En Almería 6 reales al mes anticipados.
—Fuera franco de porte, por un trimestre 20 reales.—Para el Extranjero y Ultramar, un trimestre 40 reales.

Viernes 9 de Marzo de 1885.

PRECIOS DE INSERCIÓN.
Anuncios á medio real linea en la 4.^a plana.—Anuncios religiosos y Comunicados en la 3.^a plana á real linea.—Para los suscritores la mitad.

NUM. 8.345

INSTITUTO SUIZO DE VACUNA
GINEBRA (LANCY)
(Véase la cuarta plana.)

ASUNTOS VARIOS.

MANIFIESTO DE DON MANUEL RUIZ ZORRILLA

A la Junta Directiva del partido
republicano-progresista.

MIS QUERIDOS AMIGOS:

Si no tuviera presente al escribir esta carta, más que el interés de nuestro partido, me concretaría á decirles que acepto con gratitud el voto de incondicional adhesión con que me honró nuestra última Asamblea y que ratificaron inmediatamente nuestros Comités y nuestros representantes en la prensa.

Pero en la situación porque atraviesa nuestra patria, y en la especial en que se encuentra el partido republicano, creo indispensable dirigirme al país, y decirle cuales son nuestras ideas y propósitos en los actuales momentos.

Para esto, empezaremos fijando bien nuestra posición ante amigos, adversarios y afines. Se quiere hacer creer á la masa indiferente á la política, y sobre todo en el extranjero, que representamos la intransigencia como principio, la conspiración permanente como medio, y la aspiración al gobierno del país, aun á pesar del mismo, como fin. Y es necesario para hacer afirmaciones semejantes, ó un desconocimiento completo de nuestras constantes protestas, ó una mala fe sistemática, para la cual no encuentro calificativo bastante duro en nuestra rica y hermosa lengua.

Precisemos de una vez para siempre.

Afirmamos que cuando la Soberanía Nacional está detentada, la revolución es un derecho y un deber.

Creemos, por el contrario, que reintegrando al pueblo español en el uso de las libertades que le arrebató el hecho de Sagunto, y consignando en la Constitución los artículos 110, 111 y 112 de la de 1869, es un crimen todo acto de rebelión contra los poderes públicos y un deber de los partidos acudir á la lucha legal, para demostrar que tienen mayoría en el país y llegar al Gobierno, ó para que se evidencie que están en lo cierto los que niegan que el pueblo español prefiera la República á la monarquía.

Los que creen, pues, que la soberanía reside en las Cortes con el rey, y esto lo han afirmado repetidas veces todos los monárquicos, tienen razón al combatirnos y declarararnos facciosos. Los que opinan que la fuerza no debe ser en ningún caso el medio de llegar al Gobierno, proceden también lógicamente al alejarse de nosotros; pero no así los que, teniendo del origen de los poderes el concepto que nosotros tenemos, alegan, como justificación para no imitar nuestra conducta, promesas que nunca se cumplieron, esperanzas que jamás se realizaron y momentáneos acomodamientos incompatibles con los caracteres viriles, que deben resaltar siempre en los defensores de las causas vencidas, por los errores propios y por las maldades ajenas.

¿Quiere decir esto, que todos deben dedicarse á la conspiración, que sólo á la lucha armada han de dirigirse las fuerzas y las aptitudes republicanas? No; y con hechos repetidos durante estos trece últimos años, hemos demostrado que no es este nuestro pensamiento, y menos aún nuestra aspiración.

La lucha de los comicios ayuda al hecho de fuerza. La integridad é independencia de nuestros ediles y diputados provinciales, y la voz de nuestros oradores en ambas Cámaras, son elementos que pueden coadyuvar eficazmente á que la nación crea en la virtualidad de nuestras doctrinas y en la conveniencia de nuestro triunfo. Pero es á condición de no hacer la causa de los monárquicos, de defender siempre, que sólo en la República puede encontrar el país el reposo que reclama, el progreso á que aspira y la moralidad que echa de menos. Por esto hemos recomendado á cuantos candidatos han querido luchar y solicitado nuestro apoyo, por esto hemos aplaudido los discursos

que auxiliaban nuestra obra, y por esto, en fin, hemos censurado en el seno de la amistad, los que se encaminaban á dar fuerza á los monárquicos, ó á mermar, ó adormecer las esperanzas del pueblo republicano.

Y no pretendemos tampoco que en las Cámaras se levante la bandera de la insurrección, ni se empleen frases que prohíbe el reglamento; pero si tenemos derecho á exigir á los que se llamen nuestros representantes, que proclamen siempre, mientras los hechos no demuestren lo contrario, que la monarquía y la democracia son incompatibles, no habiendo obtenido resultado el ensayo hecho con la ilustre casa de Saboya, con la mejor voluntad por parte del pueblo, y con la más grande buena fe por parte del monarca.

Y que si mientras se hacen promesas, que no se cumplen, los que en ellas no creen intentan redimir á la patria á costa de su sangre, de su libertad ó de su fortuna, no se conlene, si no quiere aplaudirse, el esfuerzo hecho, y consignando que en él no se tuvo parte, si así es, porque la hipocresía es la más repugnante de las políticas, se defiende á los correligionarios cuando son calumniados y se obliga al adversario, invocando la historia, y en los casos nuestros la razón, á confesar que es una infame teoría la de aplaudir la conspiración cuando se convierte en revolución triunfante, y condenar á los sacrificados, y hasta burlarse de ellos, cuando la casualidad, ó la mala suerte, han esterilizado su esfuerzo.

Hé aquí cómo al definir nuestra situación ponemos en claro la de los demás. A un lado todos los republicanos que afirman que la monarquía no puede labrar la felicidad de la nación y que están dispuestos á no renegar jamás de la forma republicana, bien hayan de defenderla en el campo de la legalidad, ó bien sea necesario acudir al terreno de la fuerza.

De otro lado los que vivirán y morirán monárquicos; los que esperan, colocados á distancias más ó menos honestas, el momento de abandonarnos, y los que creen que no debe seguirse defendiendo la República el día que el Gobierno haga, por la corriente de las ideas ó por el miedo á la Revolución, concesiones baldías é incompletas.

Mas para luchar, se dice, es necesario que vayamos todos unidos, que convengamos en una fórmula que satisfaga las aspiraciones de los distintos grupos en que se divide el campo republicano.

Es verdad; y para encontrar este lazo de unión no hemos omitido en el pasado, ni omitiremos en el porvenir, cuantos esfuerzos y sacrificios sean necesarios. Desgraciadamente, ni lo convenido en otros tiempos con la derecha, ni lo acordado recientemente con la izquierda, ha sido estable, é infructuosa ha resultado también la tentativa que algunos dignos patriotas, procedentes de distintos campos hicieron ha pocos días en el mismo sentido.

Pero como nuestros correligionarios siguen pidiendo á grandes voces nuestra unión y nuestra inteligencia, es preciso llegar á la satisfacción de este deseo unánimemente sentido.

¿Quién sabe si en estos momentos en que nuestros adversarios creen que la concordia es imposible, nos hallaremos próximos á realizarla!

Pongamos nosotros para obtenerla cuanto esté en nuestro poder, y en nuestros medios; que de gran fuerza disponen los que siempre la defendieron ó aceptaron de buena fe, sin tomar en cuenta prejuicios y compromisos anteriores, personales ó políticos.

Grande influencia tendrá también la situación en que estamos colocados en el campo de la política, equidistantes de los que quieren que la República sea solo un cambio de personas en la dirección de los negocios, y los que pretenden una organización sin raíces en el país, que ni siquiera contaría con la tolerancia de uno solo de los adversarios de nuestra forma de gobierno.

Para esto principalmente debemos conservar y robustecer nuestra organización, fuerte por su tradición de intransigencia por los monárquicos, y de benevolencia con los republicanos; sensata por los principios y las soluciones que proclama, que se encarnan en la vida real de nuestro pueblo, é irresistible ante la razón y el buen sentido de ami-

gos y adversarios, cuando se repite diariamente «lucha en los comicios si hay un estado de derecho que se informe en la igualdad ante la ley, y en la justicia para todos; protesta revolucionaria si continúa negándose que la soberanía es inmanente en la nación, y que los derechos individuales son anteriores y superiores á toda ley escrita.»

Completémosla, pues, conservando los elementos adquiridos en estos años de disgustos sin número y de sacrificios sin cuento; y ayudando á todos los buenos patriotas á unir voluntades, sumar esfuerzos y reunir datos para completar el proceso de la restauración, si nuevos datos han de agregarse al del trabajador que se muere de hambre, ó emigra maldiciendo de su patria; al del industrial que cierra su fábrica; al del labrador que se convierte en obrero, sinónimo hoy en España de mendigo; al del militar y el marino, que no ven desaparecer el favoritismo y lucir el día de la justicia; al del párroco, pobre y miserable como la mayoría de sus feligreses, y al de la casi totalidad de los españoles, abstracción hecha de la oligarquía escéptica y especuladora, que, extendiéndose en inmensa cadena desde Madrid al último rincón de nuestra patria querida, pretende sustituir con bellos discursos, con falaces promesas, ó con juntas que yo, en mejores tiempos, llamé *discutativas*, la iniciativa individual que se extingue, el espíritu de asociación que se contraria, y la vida municipal y provincial, que desaparecen por la acción centralizadora y absorbente del Estado, que para toda clase de gastos ruinosos ó inspirados en la vanidad encuentra recursos en nuestro agotado Tesoro, y nunca los tiene para remediar las públicas calamidades, ó para lo que es reproductivo y de utilidad general.

Es vergonzoso, si no inícuo, el ver que, mientras sólo se emplean unos cuantos miles de pesetas, cuando se trata de extinguir la langosta, reedificar un pueblo incendiado ó socorrer á las víctimas de una inundación, se gastan miles de duros en una fiesta municipal ó en un viaje de la corte.

Antiguos en la política, conocidos por nuestros actos en la oposición y en el poder ni tenemos que renegar de nuestras antecedentes, ni necesitamos hacer nuevas afirmaciones de principios para decir, con la completa libertad de acción que hemos recobrado, lo que deseamos que sea la República.

Queremos que desaparezca el parlamentarismo, tal como hoy se entiende y se practica; que no funcione un solo día esa terrible máquina de guerra, que manejada por el Ministerio á la disposición del diputado, y sometido éste á la voluntad del cacique, que á su vez debe complacer á los encargados de intimidar ó seducir, cuando no de asesinar á los electores, hace imposibles la estabilidad gubernamental, la moralidad administrativa y la independencia judicial.

Es, por tanto, necesaria la limitación de los poderes, legislando las Cámaras, administrando y gobernando el Ministerio, y distribuyendo la justicia una magistratura digna y responsable.

Entendemos las funciones del Estado y la autonomía de los organismos inferiores, Municipio y provincia, tal como se encuentran consignados en el manifiesto de abril. Aspiramos á que un gobierno provisional en el que estén representados todos los matices de la España republicana, decrete, sin perjuicio de la aprobación de las primeras Cortes, las reformas que anhela el país, cuyos males exigen pronto y eficaz remedio.

Deseamos que el primer Ministerio de la República someta al sufragio universal la forma de gobierno, para presentar á Europa el único título de reconocimiento válido en la legislación internacional de hoy; que convoque, sin más que el tiempo necesario para formar las listas electorales, á la elección de Ayuntamientos y Diputaciones provinciales, y una vez verificadas éstas, á la de diputados para la Asamblea constituyente. Si los elegidos opinasen como nosotros, procuraríamos que el período constituyente durase poco tiempo y que cuanto antes se reuniesen Cortes ordinarias para discutir los códigos y las leyes, que han de hacer gloriosa é imperecedera la República.

Hemos de nivelar el presupuesto empujando por discutir el de ingresos y acomodando á él los gastos del Estado. Ninguna

contribución que entorpezca el tráfico, que impida el desenvolvimiento de la riqueza ó que disminuya la materia imponible, subsistirá con la República.

Si por la supresión de lo que percibe el Estado del odioso impuesto de consumos, por la rebaja en la contribución territorial, por el desestanco y libre cultivo del tabaco, por la abolición de los portazgos ó por otras reformas semejantes, hay que vivir modestamente durante algún tiempo, reduciendo el número de empleados, suprimiendo centros que ningún servicio prestan, y rebajando los grandes sueldos, no debe vacilar un Gobierno popular y democrático; que no es tan atendible la queja del alto empleado que cobre dos mil duros menos de sueldo, como las lágrimas de un centenar de familias á quienes hay que vender sus fucas para cubrir aquella suma.

No somos librecambistas ni proteccionistas. Dentro de un partido político, pueden vivir los que defienden una y otra teoría, como viven dentro de todos los organizados en nuestra patria, católicos y librepensadores, individualistas y socialistas.

Confesando que el libre cambio es el ideal de todos los pensadores y de todos los pueblos, no prescindiremos jamás de la realidad, y no atacaremos ningún interés creado sin oírle, ni haremos tratados de comercio sacrificando nuestros intereses económicos á la necesidad de vivir un día más, ó de adquirir simpatías para la República.

Si nombramos comisiones que propongan medios de remediar los males de nuestra agricultura y los sufrimientos de nuestros industriales, procuraremos que estén en mayoría respectivamente los labradores, los fabricantes y los obreros. Ellos sacarán de muchos errores á los que no conocen la agricultura ni la industria mas que por los expedientes que han incoado y resuelto contra las mismas, y convencerán á los hombres de ciencia de que no hay teoría alguna que, sin la ayuda ó el consejo de la experiencia, resuelva por sí sola ningún problema de la vida.

Viviremos en paz con la iglesia católica, porque la hemos de exigir mas que lo que hoy poseen todos los Gobiernos de Europa, donde los católicos están en mayoría, ni concederla menos de lo que le otorga la gloriosa República francesa, que vive en paz con Roma y tiene su nuncio en París.

Queremos que el ejército conserve, además de su fuerza y del desprestigio que por sí mismo ha sabido conquistarse, el prestigio y la fuerza que debe darle una administración severa y justa de sus intereses.

Hacer lo contrario de lo que con él ha hecho la monarquía, es el mejor programa que la República puede ofrecerle; pero con el firme propósito de empezar á realizarlo desde el primer día de su advenimiento.

Si en trece años la restauración nada ha hecho por el ejército, como lo demuestran sus continuos clamores, es necesario que en trece meses, ya que no pueda ser en trece días, lo haga todo la República.

Una ley de ascensos y recompensas, igual para todos; que arranque de raíz los privilegios, dando á las escalas movimiento que las regularice, y repare injusticias de que hoy son víctimas algunas de sus clases; otra que haga desaparecer las que hoy gráficamente se dice que han dividido al ejército en castas; otra que ampare á las viudas y huérfanos, atendiendo á la graduación de los militares cuando dejan de existir, y no á la que tenían cuando contrajeron matrimonio; una que establezca razonable y militar proporción entre las fuerzas de las diversas armas, y en los cuadros de jefes y oficiales; reformas que regularicen el modo de ser de los cuerpos llamados auxiliares; que doten al país de reservas que pueden sumarse en el campo como en las listas de revista; que modifiquen la complicada máquina administrativa y burocrática, suprimiendo las capitánías generales inútiles, los gobiernos militares irrisorios y cuantos centros, comisiones y juntas pesan sobre el presupuesto, sin aligerar los trámites, ni proporcionar bien al servicio, y otras modificaciones que son su consecuencia, es lo que prometemos solemnemente.

De este modo, dentro de una organización tan sencilla como sólida, y tan económica como sea posible, podrá nuestro ejército, nutrido con todas las clases del Estado,

por medio del servicio general obligatorio realizar sus funciones propias, viendo para su interior satisfacción que el vacío abierto por la falta de sus caducados privilegios, se llena con las consideraciones y ventajas á que son acreedores los que por la patria sacrifican su reposo y su vida.

El servicio general obligatorio dentro de las instituciones democráticas, no puede aplicarse con la misma tendencia que lo aplican las naciones fatalmente obligadas á vivir en perpétua alarma; pero la democracia debe aceptarlo por el principio de igualdad que lo caracteriza. Entendido este sistema, ajustándolo á las tradiciones de nuestro pueblo y haciéndole dar la medida exacta de las fuerzas militares, nadie podrá rechazarlo. Otra cosa sucedería implantándolo como servil imitación. Además, no impide que se admitan y estimulen los enganches y reenganches voluntarios como base del ejército activo y escuelas de los nuevos soldados, porque el mismo sistema puede servir para sustituir los fondos que hoy proporciona la odiosa redención á metalico.

En suma, queremos que dentro de la República continúe nuestro sufrido y esforzado ejército las gloriosas tradiciones que están escritas en su historia, registradas en páginas, donde se evidencia el espíritu esencialmente democrático de la milicia española, precisamente por ser el de las mismas Ordenanzas militares, más calumniadas que bien comprendidas.

A las fuerzas navales debe hacerse extensivo lo dicho respecto á las fuerzas de tierra, en todo aquello que puede ser común á unas y á otras, pero muy principalmente en lo que se refiere á los gastos que distraen del presupuesto grandes sumas, con perjuicio del material flotante, y de los que sobre él afrontan hoy los peligros y las responsabilidades de la navegación, como afrontarían mañana los riesgos de los combates, más que para perseguir la victoria, para morir salvando el honor de las armas.

Buscando la verdad los Gobiernos de la República deberán dirigir sus esfuerzos á que la nación que paga, cuente así, en mar como en tierra, con positivos elementos de fuerza, lo que sólo podrá conseguirse, llevando la oficialidad á los barcos ó á los cuarteles, estimulando la afición al servicio de las armas; no la tendencia á la pasividad enervante que en los ocios de las oficinas, de las juntas y de las comisiones, destruye muchas veces en su mismo germen el amor á la carrera, mata el espíritu militar, estabiliza los efectos de la honrada ambición, acaso amortigua el anhelo de distinguirse en las ocasiones de mayor riesgo y fatiga, anulando, en una palabra, cuantos estímulos hacen del noble oficio de la guerra en todos sus aspectos el más personalmente desinteresado, por lo mismo que obliga á los más grandes y penosos sacrificios.

A parte de esto, el programa de la República respecto á nuestra armada, ha de encausarse dentro de términos bien concretos. Si carecemos de marina de guerra, y la necesidad de tenerla está justificada, por la extensión de nuestras costas, por la situación é importancia de nuestras provincias y posesiones de Ultramar, y hasta porque obliganos á ello el recuerdo de sus heroicas empresas, hagámosla, sin escasear los recursos que sean necesarios, realizando una aspiración nacional; el ideal de la República es que España cuente con una escuadra de primer orden que pueda competir con las más poderosas del mundo.

Que se imponen muchas y trascendentales reformas en nuestra marina de guerra, lo demuestra un hecho bien significativo.

España para encontrarse hoy sin buques disponibles ha gastado relativamente en los trece años de restauración tanto como las naciones que en el mismo periodo han conseguido sostener y aumentar los suyos, ó improvisar armadas respetables. Italia, por ejemplo y como esta verdad evidente, tan evidente como lastimosa, ó demuestra la existencia de vicios orgánicos que deben corregirse, ó dicen que se han invertido mal las cantidades exigidas para el fomento de la marina, sino es que ambas causas han contribuido á su decadencia, á corregir estos graves defectos dedicará el Gobierno de la República formal empeño, consultando directamente á los mismos marinos, porque se hace necesario tener muy en cuenta que si el empirismo y la rutina han rebajado tanto nuestro poderío naval, para rehacerlo y elevarlo al grado de esplendor que en otros tiempos tuvo, es menester que nuevos elementos con nuevas ideas y procedimientos nuevos, contribuyan á esa gran obra, impuesta por la necesidad y aconsejada por el patriotismo.

No hemos de prometer al que ha dado en llamarse cuarto estado un remedio único á todas sus necesidades, una panacea para todos sus males.

Somos de los que creen que no hay cuestión social, y si cuestiones sociales, que deban resolverse según la situación de cada

país, los recursos de cada gobierno y el estado de cada pueblo. No empece esto para decretar desde el primer día todo cuanto contienen las legislaciones de los otros pueblos, que aplaude ó tolera el capital sin alarmarse. La ley sobre el trabajo de los niños y de las mujeres en las fábricas, los jurados mixtos, el estímulo á las sociedades cooperativas, y á cuantas alienten el amor al trabajo y al ahorro, dignificando la condición del obrero; la instrucción profesional fácil y gratuita, el asilo para inválidos del trabajo; la indemnización á los que por causa del patron se inutilizan, ó á sus familias en caso de muerte, y la construcción de casas en las grandes ciudades que el obrero pueda adquirir pagando mensualmente la misma cantidad que hoy abona por la guardilla ó el tugurio, que le hace preferir la taberna al hogar y al amor de la familia, son reformas que el gobierno de la república debe comenzar á llevar á cabo desde el primer momento.

El maestro debe ser, como hemos dicho siempre, el primer magistrado de la nación. Su sueldo, la construcción de escuelas y el material de enseñanza deben ser pagados por el Estado, y considerar esta partida del presupuesto tan sagrada como la deuda nacional, de que son solidarios todos los gobiernos. Hay que destinar, además, cuanto se pueda, con preferencia á toda clase de gastos, á las escuelas normales y á la instrucción elemental y superior de nuestro pueblo.

La administración ha de ser rápida, moral y responsable ante los tribunales ordinarios. Los empleados han de estar al servicio de los pueblos y de los ciudadanos, en vez de ser unos y otros materia explotable para la burocracia. Las agencias que existen en muchas capitales y cabezas de distrito que de acuerdo con funcionarios públicos, viven y hacen fortuna apresurando ó retardando la tramitación de los expedientes, resolviéndolos en pró ó en contra, según la cantidad que se estipula, ó el regalo que se ofrece, han de ser perseguidas.

La explotación de los niños, de los enfermos, de los soldados y hasta de los presidiarios que ha labrado grandes fortunas, cuyos poseedores conoce todo el mundo, debe concluir para siempre. Y ya que no sea fácil castigar estos crímenes pasados, de lesa humanidad, procuraremos al menos que no se reproduzcan en el porvenir.

No se levantará nuestra agricultura de su prostración si no fundamos el crédito agrícola, si no hacemos conocer los métodos de cultivo modernos, facilitando la adquisición de máquinas y abonos, celebrando concursos provinciales y regionales periódicamente y subvencionando jóvenes amantes de los campos para que estudien la conservación y repoblación de los bosques en Alemania, la fabricación de los vinos en Burdeos, el mejoramiento de los ganados en Inglaterra y todo lo que atañe á la explotación agrícola en aquellos pueblos que están más adelantados que el nuestro. Con menos de lo que se gasta en comisiones al extranjero para publicar memorias que nunca llegan á escribirse; para asistir á congresos, en los cuales no se oye la voz de nuestros representantes, ó para figurar en exposiciones donde no se envían nuestros productos, todo con el objeto de librarse de periodistas que estorban, de oradores que molestan ó de premiar servicios palatinos y domésticos, se satisfaría á esta necesidad y llegaríamos á hacer una verdadera revolución en nuestros campos.

El renacimiento de nuestra pintura se debe á la escuela de Roma, pues de ella han salido artistas eminentes, los que allí fueron pensionados por el Estado, las diputaciones y los ayuntamientos.

Estas y otras reformas útiles, que la iniciativa individual, el espíritu de asociación y colectividades tan respetables como la Liga de contribuyentes, la Agraria y otras que seguramente han de crearse al calor de la democracia formularán desde el primer día, deben aceptarse y llevarse á cabo por los gobiernos republicanos.

Crear que el país que bizarramente ha dado en llamarse neutro, simpatizará con la nueva forma de gobierno, asistiendo á discusiones abstractas y bizantinas, sobre los artículos de una nueva Constitución, nos expone á que la república, que puede y debe despertar todos los entusiasmos, alentar todas las esperanzas, estimular todas las energías y remediar todas las injusticias, muera al poco tiempo de ser proclamada.

Estudiar el país, sus necesidades, la forma de remediarlas, y sin consideración á nada ni á nadie, más que al bien general, poner mano firme en todos los abusos, en todos los privilegios y en todas las rutinas, es el deber de los poderes públicos.

Millones de españoles, fatigados de nuestras luchas, desconfiados de todos los hombres políticos, prevenidos contra los actuales partidos, piden un gobierno moral y justo. Oigamos su voz, atendamos sus quejas, y el sufragio universal en ejercicio, la vo-

luntad nacional expresada libremente, consolidará la república, sin temer á la España artificial, que con el presupuesto hoy, y amenazando con la guerra civil para mañana, creer hacer imposible la coasolidación definitiva de la democracia.

Por lo que me es personal, sólo puedo prometer seguir en mi puesto de honor, y sin necesidad de nuevas protestas de republicanismo, cumplir con el deber que me impongan el voto de confianza que Vds. me han otorgado, la voluntad del pueblo republicano y el interés de la patria, que estará para mí como ha estado siempre, por encima de todo.

No llegaremos con la regencia al estado de derecho que se creen próximos á obtener algunos de nuestros antiguos amigos, y aún cuando se llegase, no evitaría esto la inmoralidad que en la Península como en las Antillas y Filipinas ha echado profundas raíces, y en éstas muy especialmente por carecer de prensa libre y de representantes que en las Cámaras demuestren cómo están hoy peor gobernadas que en los primeros días de la conquista. Y esta inmoralidad, que no tiene semejanza en nuestra historia, ni en la de ningún otro pueblo asusta á los hombres honrados, más que por la repetición de los delitos, por muy numerosos que estos sean, porque no se persigue ni castiga á los culpables, á los cuales se trata con consideración, y hasta se les admiten dádivas que son fruto de sus actos criminosos.

Nosotros no tenemos por qué admirarnos de ciertas virtudes domésticas que tanto se ponderan y ensalzan. Estamos acostumbrados á que no sea un fenómeno, y si un hecho natural y sencillo, la buena vida y costumbres de nuestras esposas y el buen ejemplo de nuestras madres.

Siendo la monarquía hereditaria, deberían contener sus alabanzas los restauradores, evitando así los contrastes que pueden resultar, y las comparaciones que pueden surgir, entre lo actual y lo pasado.

Hemos respetado los duelos de los monárquicos ante la viudez y la orfandad, aunque ellos no han respetado nuestro dolor por otras viudas y otros huérfanos mucho más desdichados. Las esposas y los hijos de Mangado, Ferrandiz, Vallés, Cebrián, Perez y los sargentos de Numancia, están siempre presentes en nuestra memoria y arrancan lágrimas de desconsuelo á nuestros ojos.

Con estos recuerdos y con la pena que nos producen los sufrimientos de los que están en presidio, ó en el destierro, legión sagrada de hombres que todo lo han sacrificado por la patria ó por la república, en estos días de grandes rebajamientos y de grandes corrupciones, hemos de seguir viviendo y persiguiendo nuestro ideal.

Y como la excepcional situación en que estoy colocado y la gratitud que debo á un gran pueblo, que es para mí una segunda patria, me prohíben entrar en cierto género de consideraciones, aquí espero, deseando que los partidarios y defensores de un rey de veinte meses nos den una situación de lucha igual á la que nosotros les concedimos en el periodo revolucionario.

Yo tengo confianza en que nos uniremos todos los que hemos jurado vivir y morir republicanos, y en que, antes de poco, el país honrado y laborioso y los hombres políticos que todavía protestan contra el excepcionalismo y el envilecimiento, se unirán á nosotros.

Entonces veremos lucir para la patria los días tranquilos y venturosos con que soñaron nuestros inmaculados legisladores de Cádiz, nuestros patriotas del año 20, los héroes de nuestras guerras civiles y toda la inmensa pléyade de soldados y buenos ciudadanos que durante una lucha de setenta años prodigaron su sangre y sus tesoros en defensa de la libertad y del progreso.

Seamos, pues, los continuadores de aquella grandiosa obra, los que no habiendo renegado de aquel limpio y hermoso abuelo, creemos que en el último tercio del siglo XIX y viviendo en la culta Europa, no se puede negar á un pueblo como el nuestro, cien veces prostrado, pero nunca vencido, las libertades y derechos consignados en todas las legislaciones del mundo, y lealmente respetados por sus gobiernos.

Y si hubiéramos de morir en extranjero suelo, ó en el último rincón de nuestra patria sin que se realice lo que con tanto afán hemos deseado y perseguido, moriríamos creyendo que ha sido un bien para España, y principalmente para los hombres honrados é imparciales, nuestra constante protesta contra la hipocresía, la inmoralidad y la injusticia.

M. RUIZ ZORRILLA.

Londres 26 de Febrero de 1888.

PROVINCIAS.

Según dice un diario malagueño, se han hecho las pruebas en aquella ciudad del nuevo fusil inventado por un maestro de es-

cuela de aquella provincia, habiendo dado resultados sumamente satisfactorios. El colega asegura que este nuevo sistema reúne la facilidad en el manejo, la prontitud en el disparo, la sencillez en el mecanismo y la economía en el coste. En cuanto al número de disparos, cree que no bajarán de 50 los que podrán hacerse por minuto.

Ahora parece que ha aprobado el ministro de la Guerra un expediente que se instruyó hace catorce años para auxiliar con algún donativo á las viudas y huérfanos de los prisioneros fusilados en Olot por los carlistas, á fin de aliviar su miseria y dar un testimonio de gratitud de la patria á la memoria de aquellos mártires. Entre tanto, han muerto bastantes de los que habrían de ser socorridos, y todavía no se sabe cuándo se llevará al Consejo el expediente.

Mucha nieve, inmensa, infinita, ha caído en Asturias; pero con tanta helada, con frío tan glacial, nada ha dejado tan frío á todos los asturianos como la noticia de haber concedido el gobierno solo 1.500 pesetas para alivio de tanta miseria y tan terrible calamidad.

La visita que hizo el domingo á Reinosa el gobernador de Santander, ha contribuido á levantar el decaído ánimo de aquel pueblo, enterrado entre nieve materialmente. Hay todavía parajes donde, no obstante haberse deshelado una capa de un metro de espesor, se pudieron medir desde la superficie al suelo hasta ocho metros; en otros, la nieve rebasa la altura de las casas, y en la mayor parte llega á los pisos principales.

Todos los trabajos se han suspendido y todos los vecinos se han convertido en escaleadores forzosos. El gobernador prometió recabar auxilios del Gobierno. El tren en que llegó á Reinosa aquella autoridad, fué detenido por una avalancha de nieve de unos 2.000 metros cúbicos que bajó de la montaña é interceptó la vía.

TELEGRAMAS.

Francia.

Paris 7.—Los periódicos avanzados publican una larga reseña del meeting anarquista celebrado en el barrio del Temple.

Luisa Michel pronunció un discurso violentísimo.

Se dirigieron ataques furiosos al concejal Joffrin, á pesar de sus ideas intransigentes, á quien se calificó de traidor al pueblo.

Esto produjo un tumulto indescriptible que duró más de una hora.

Restablecida la calma, Luis Michel, pronunció otro discurso, terminando con estas palabras:

«La burguesía nos arroja el guante y nosotros lo recogemos manchado de sangre y lodo.»

Inglaterra.

Londres 6.—Al presupuesto de Marina presentado al Parlamento británico durante la noche última acompaña una Memoria del ministro explicando los gastos del próximo ejercicio.

Fijanse estos en 13.828.900 libras esterlinas (1.383 millones de reales próximamente), de los cuales se dedicarán 2.971.691 libras (300 millones de reales próximamente), á la construcción de nuevos buques de guerra.

Italia.

Roma 6.—El Papa ha conferido la Orden de Cristo al marqués de la Vega de Armijo, embajador extraordinario de España durante las fiestas del Jubileo y la Gran Cruz de Gregorio el Magno al Sr. Correa, ministro plenipotenciario del Brasil cerca del Vaticano.

GACETA.

DIA 6.

Gobernacion.—Real decreto, fecha 5, convocando á eleccion parcial de un diputado á Cortes en el distrito de Burgo de Osma el 1.º de Abril próximo.

Fomento.—Real orden, fecha 22 de Febrero, declarando desierta la convocatoria para proveer por traslación las cátedras de lengua francesa, en los institutos de Baleares, Castellón, Ciudad Real, León, Orense, Salamanca, Soria, Zamora, Baeza, Figueras, Mahón, Reus y Tapia, y disponiendo que se anuncien á oposición.

—Otra de igual fecha disponiendo que se anuncie á traslación la cátedra de latín y castellano vacante en el Instituto de Bilbao, y las de Historia natural de los de Cádiz y Tarragona.

—Otra de igual fecha nombrando para formar el tribunal para las oposiciones á la cátedra de lengua alemana, vacante en el Instituto de San Isidro, á D. Mariano Carderera, consejero de Instrucción pública, presidente; D. Carlos Fernández de Castroverde, D. Cándido Ríos y Rial, D. Daniel López y López, D. Rodrigo Sanjurjo, D. Marcelino Abella y D. Antonio Campuzano, vocales, y suplentes á D. Eduardo Hinojosa y D. Juan Koenig.

GACETILLAS.

El Sr. La Iglesia, en la sesion del dia 5 del corriente, pidió al Sr. Ministro de Fomento que diera orden para levantar un puente sobre el Jucar destruido hace ya tres ó cuatro años.

El Sr. La Iglesia obtendrá al fin lo que desea; pero, ¿el presupuesto para la reforma de la carretera de Puerto Lumbreras, que hace cuatro ó cinco años que por efecto de las aguas quedó cortada por dos ó tres partes, cuándo se aprueba?

Aquí nadie sabe nada, nadie habla, nadie pregunta, y á juzgar por la calma que reina en la localidad, entre las autoridades y los diputados parece que estamos en el mejor de los mundos posibles.

Con un viaje que hicieran los diputados y senadores de esta provincia por la única vía que contamos para salir de esta especie de isla, bastaba para cerciorarse de que es poco cuanto decimos.

Me nos visto como poco á poco van desapareciendo los espaldares de hierro que tenían los asientos de los paseos públicos. En el del Príncipe faltan muchos; en el Malecón han desaparecido también algunos; y en el de la Plaza de Santo Domingo hasta los asientos.

¿Paga algún guarda el Municipio? Si lo paga, él es el responsable y se ha hecho acreedor á la pena que le imponga el Alcalde.

¿Quién lo ha dispuesto?—Hemos visto con disgusto que se están cortando los árboles que había en la alameda de la rambla nombrada del Obispo, á pretexto de la poda.

Esto es una iniquidad por que aquellos árboles que podemos llamar seculares contaban muchos años y jamás se debieron podar así, á no ser que el tiempo los hubiera destruido.

¿Qué ventajas pueden venir á la localidad ni al Municipio con el corte (porque no es poda) de estos árboles? Ningunas, y si decimos que mas bien perjuicios no nos engañamos, porque aquellos ofrecían una hermosísima sombra que no la hemos de ver en mucho tiempo y Dios quiera que para el año que viene no estén totalmente secos.

¿Qué afán de reformas de esta clase que solo hablan y dicen mal de las personas que las proponen!

Ya en otra ocasion, desaparecieron también, en tiempo de los conservadores, aquellos seculares olivos que había frente al fielato del Sol; la poblacion se escandalizó y con razon, porque ¿qué árboles son los que vemos allí al cabo de cuatro ó cinco años que hace desaparecieron? Ningunos. Y creer que con el corte hecho esa hermosa alameda desaparecerá segada por la mano traidora de un hacha, autorizada no sabemos por quien, es un ultrage hecho á la civilizacion y al progreso.

Parce que yase han suscitado algunas cuestiones y se ha promovido mas de un incidente para que no se siga apremiando á los pueblos que no han cubierto el contingente provincial.

Si esto fuese cierto, que no lo creemos, la Comision provincial quedaria muy mal parada, y el Ordenador de pagos de acuerdo con dicha Comision deberian entregar las llaves de este edificio á las personas que tratan de que sea ilusorio el acuerdo; porque así es imposible vivir; con las amas de cria á las puertas; con ocho meses que deben á los empleados, y hasta diez meses á algunos; con la mitad de sus obligaciones sin cubrir y con una avalancha de acreedores que tienen gastado el piso de tanto ir y venir, y pasar en los corredores.

Por la Administracion de Propiedades á Impuestos de esta provincia se hace saber á D. Lorenzo Liduena que, habiéndose omitido en la notificación que se le hizo en 19 de Mayo del año próximo pasado desestimando un recurso de alzada que interpuso contra la Delegacion de Hacienda de esta provincia que aprobó el deslinde de la parcela número 809 del inventario del Estado en el Boletín oficial del 14 de Agosto de 1877, puede utilizar el recurso contra dicha Real disposicion, interponiendo demanda ante el Consejo de Estado en el término de dos meses.

El Sr. Lirola ha dado orden de que se abonen los atrasos de algunas pagas de los meses de Octubre y Noviembre, para dejar finiquitadas las cuentas hasta el mes de Diciembre.

También se nos dice que dentro de breves dias ordenará que se dé la paga de Enero, apesar de los pocos fondos con que cuenta el Municipio.

D. E. P.—Tenemos el sentimiento de consignar la triste noticia de haber fallecido en esta ciudad D.^a Dolores Estrada, madre de nuestro estimado amigo el Contador de la Beneficencia provincial D. Antonio Martinez Estrada. Reciba este y su apreciable familia nuestro más sentido pésame.

Es preciso que la vigilancia del Municipio no se limite sólo á procurar que se dé el peso legal á los consumidores; es necesario también que en las medidas de capacidad exista igual vigilancia.

Los celemines y cuartillos con que se miden los granos y las semillas tienen la cabida que marca la ley?

En este particular existe un gran fraude y de ello puede cercionarse la persona que guste.

Compre una fanega de cebada ó de trigo en cualquier almacén y compare su volumen con el de otra comprada en una tienda á razon de un celemin diario.

A los doce dias deberá tener reunida una fanega igual á la adquirida en el almacén.

Pero, *neveraquam*.

Apostamos á que le faltan seis ú ocho cuartillos.

Hay vendedores que tienen una conciencia que ya, ya.

Posesionado.—Para ocupar uno de los cargos de Magistrado suplente de esta Audiencia, vacante por renuncia que de él hizo don Juan Cassinello, ha sido nombrado el letrado D. Mignel Garcia Lopez, que ha tomado ya posesion del mismo.

¿Ubinam gentium sumus?—Entre los socios del Ateneo y Centro Mercantil de esta capital, se ha sabido con indignacion que existe en dicha Sociedad un *raton de biblioteca*, que se dedica á sustraer las publicaciones que más le agradan, de las que surten los gabinetes de lectura de la expresada asociacion. En dos dias han desaparecido la *Revista Contemporanea* y la *de España*, aprovechando alguna distraccion del auxiliar de la biblioteca; pero se advierte al autor de estas sustracciones. Cualquiera que él sea, que se está ya sobre aviso y se le sigue la pista, y bien pudiera suceder que si reincide en sus mañas caiga en el garlito, y le cueste la gracia una expulsion ignominiosa.

Vista.—Mañana sábado, á la una de su tarde, se celebrará ante esta Comision Provincial, constituida en Tribunal de lo Contencioso-Administrativo, la vista de un pleito que se sigue á instancia del Ayuntamiento de Nijar contra D. Arturo de la Muela, sobre nulidad de un deslinde. Harán uso de la palabra, en nombre de la parte demandante, el letrado D. Plácido Langley, y en representacion del demandado, el licenciado D. Casimiro de la Muela.

El acto será público y tendrá lugar en el salón de sesiones de esta Excm. Diputacion Provincial.

Para las proximas fiestas de Semana Santa en Lorca son esperados allí D. Antonio Cánovas del Castillo y su señora.

Algunos conservadores de Almeria se proponen ir á Lorca á visitar á su gefe.

Veda de pesca.—La de crustáceos que comprende las clases de langosta, bogavantes, cigalas, langostinos, galoteas y galeras, está vigente desde 31 de Diciembre hasta 31 de Mayo.

La veda de la sardina abarca desde el 15 de Febrero al 15 de Junio.

Una de las calles en que las aceras están en mas lastimoso estado es la de Gerona donde hay trechos en que faltan aquellas, exponiendo á los ancianos y valetudinarios, especialmente de noche, á dar una caída de funestas consecuencias.

No pedimos que se echen nuevas aceras, sino que se repongan los trozos de las que se han roto ó han desaparecido, y mientras que eso se hace aconsejamos á los transeuntes que echen por enmedio del arroyo.

A última hora telegrafian los señores Ruffier é hijo de Londres al Circulo Mercantil de Cartagena que el plomo desplatado se compra á 15 libras; el argentífero á 14-17-6; y la onza de plata fina á peniques 46 13|16.

No nos parece conveniente que en las nuevas edificaciones emprendidas y á que hacemos referencia en uno de nuestros anteriores números se prescinda de colocar una valla ó empalizada que limite el espacio donde caen los escombros, pues cualquier criatura, con la imprevision propia de los pocos años, puede acercarse demasiado á la obra y sufrir una contusion ó herida producida por una piedra ó ladrillo.

Citaremos como ejemplo la casa que se está derribando en la calle de la Reina, esquina á la de Arraez; sitio de mucho tránsito y en donde es fácil pueda ocurrir lo que tememos y advertimos.

Ayer salió para Berja nuestro estimado amigo D. Pedro Charril, inspector de vigilancia, encargado por el Sr. Gobernador de girar una visita á aquel distrito minero.

Almeria se quedó sin montes, porque el Estado los enagenó; y al incorporarse Huercal á la capital poseía dos trozos de terrenos de sus montes comunales, cuyo aprovechamiento se subastaba por la gefatura del distrito forestal.

Transcurrió el tiempo y los vecinos de Huercal vieron que si estaban mal cuando eran independientes, estaban muchísimo peor cuando se agregaron á la metrópoli andaluza y se volvieron á separar, deslindeándose de nuevo ambas jurisdicciones y adjudicándose á Huercal los dos trozos de monte que trajo como dote al verificarse su matrimonio ó ayuntamiento con Almeria.

Peró ahora entra la mas negra y es que la gefatura de montes insiste en celebrar la subasta de los aprovechamientos de esos pedazos, que no pertenecen á Almeria, y así lo expone la Municipalidad y el ingeniero insiste, sin embargo, en su pretension, y la corporacion, en justa obediencia, vá á tener que hacer el expediente para subastar una cosa que no es suya.

¡Y esta es la administracion y así se pierde el tiempo en España!

Piomo.—En Paris; Diversas marcas en el Havre, 37'00 francos 100 kilos.

En Paris diversas marcas, 38'00 id. id.

En Marsella: 1.^a fusion 39'00 id. id.

En Marsella: 2.^a fusion, 37'00 id. id.

Londres: Español sin plata L. 15-0-0 toneladas.

Londres: Español con plata de 40 á 50 on. L. 14-17-6 id.

En Linares en barras pesetas 12'50 por 46 k.

En » sulfuros de piomo 76 " de 9 á 10'00 id. id.

En » carbonatos con el 50 " 4'00 id. id.

En » Alcohol de hoja 11'00.

En Cartagena: en barras 15-75 por 46 k.

En » galena de hoja 13'00 id. id.

En » sulfuros de Linares 78 " 11'00

En » carbonato del 50 0|0 5'75

Plata.—En Londres: onza inglesa 46 13|16 peniques.

Cartagena: onza 4'50 pesetas.

Mercurio.—Londres segunda mano L.8-10-0 bote.

Juicio oral.—Para hoy viernes, á las 12 de su tarde, se ha señalado en la Audiencia de lo Criminal de este distrito, la vista de la causa de imprenta formada contra el director de nuestro colega *Almeria Bufo* D. Arturo Alvarez Bustos, acusado del delito de injurias á la autoridad judicial, formando el Tribunal los Magistrados D. Domingo Guerra, D. Domingo Rolo y el suplente D. Miguel Garcia Lopez.

Segun tenemos entendido, el motivo de haberse fijado para una fecha tan inmediata la celebracion de dicho juicio, es la necesidad en que se encuentra de marchar á Málaga el domingo próximo, el Magistrado Sr. Guerra; bajo cuya presidencia ha de constituirse la Sala que ha de fallar este proceso, puesto que pertenece á la Audiencia de aquella capital, y ha sido nombrado especialmente para entender en esta causa, por incompatibilidad de dos Sres. Magistrados propietarios de los que componen la de esta ciudad.

SOBRE MESA.

¡Anda, anda!—Papá ¿porqué cortan estos árboles?—decía un niño á su padre al ver que la alameda de la rambla del Obispo se encontraba llena de ramas, que cada una valia por un árbol.

—Hijo mio, no lo sé.

—¿No lo sabes papá? Pues á mi se me figura que es para que no sirvan mas. ¿No ves qué feos se quedan?

—Será que los estarán podando.

—Pero si eso no es poda papá, ¿no ves que cortan las ramas mas sanas, mas hermosas y mas grandes?

—Será porque así conviene.

—Para venderlas ¿no es verdad? Pues apenas hay quintales.

—¡Calla, chiquillo!

—Luego me disputarán que tengo malojo,—exclamaba un médico á quien decian que uno de sus enfermos habia espirado rabiando de dolores, á consecuencia del último medicamento que le habia propinado.

—Si yo no le doy eso, se queda como un pajaro, sin sentirlo siquiera.

Referia un sugeto que habia viajado mucho, que en Bengala los tigres devoran, un año con otro, de 20.000 á 25.000 personas.

Y uno de los que le oian, preguntó: ¿Y á dónde las echan luego?

Oyendo un hombre verdaderamente grande que un bajo adulador lo alababa exageradamente, se levantó y le dió un bofetón.

—¿Por qué me hieres? dijo el ofendido, sin acertarse á explicar aquel hecho.

Tú me muerdes, le respondió, y la defensa es natural.

Un oficial de peluquero termina su tarea de cortar el pelo á un parroquiano, y le presenta un espejo de mano para que examine si ha quedado á su gasto.

El parroquiano se mira y dice: —No está bien; déjemele Vd. más largo.

Tratamiento de la tartamudez.—El profesor Cohen parte del principio de que el que tartamudea deja de hacerlo cuando, habla en voz baja, y propone el método siguiente: durante un periodo de preparacion de ocho ó diez dias, silencio absoluto; durante otro periodo del mismo tiempo, el tartamudo debe hablar siempre en voz baja, y durante otro periodo de diez ó quince dias, elevar cada dia un poco más la voz, y se quedará lo mismo.

Cantares.

Lo que tus labios no dicen, al tropezar con las mias lo descubren tus miradas y el rubor de tus mejillas.

Aunque canto noche y dia, mi voz á nadie conmueve; yo soy como el ave-fria, que canta sobre la nieve.

El amor baja los ojos y también la hipocresia. ¿Qué querrán decir los tuyos cuando los mios te miran?

Indicaciones meteorológicas. Segun telegrama recibido ayer en esta Comandancia de Marina hé aqui las observaciones del tiempo el dia anterior en varios puntos de Europa.

Clermont 772 N. O. calma; Paris 769 S. O. calma; Gris Ner 765 S. O. brisa; fuerte Saint Matiew 769 S. E. viento; Ile d'Aix 772 S. brisa; Biarritz 777 S. S. E. brisa; San Sebastian 773 S. calma; Bilbao 771 E. brisa tranquila; Cornaña 770 E. N. E. calma algo agitada; Lisboa 771 N. N. O. brisa; Málaga 770 O. brisa fuerte tranquila.

Sres. Scott y Bowne.—Logroño 10 de Julio de 1885.

Muy Sres. mios: Me complace en manifestarles, que su *Emulsión de Aceite de Hígado de Bacalao* con hipofosfito de cal y de sosa, es una excelente preparacion, habiendo comprobado su eficacia, en el *escrofulismo* y en aquellos casos en que ha habido necesidad de reparar el organismo depauperado por grandes pérdidas.

Dr. Joaquín Corral, Médico-Cirujano.

Cambios.—Los de la Bolsa de Madrid el dia 6 del corriente son los que siguen, que dan la norma general para el comercio.

Londres á 8 div., libra esterlina, 25'72 pesetas.

Londres á 60 div., id., 25'64 pesetas.

Londres á 90 div., id., 25'63 pesetas.

Paris, á la vista, 1'85 de peseta por 100, beneficio al papel.

Paris á 8 div., 1'75 de peseta por 100, beneficio al papel.

Hotel de Tortosa.—Plato del dia.

Bacalao á la vizcaina.

Unguento y pildoras Holloway

—El Salvaguardia de la Sociedad.—Cualquiera que sea la enfermedad, dondequiera que se descubra, sea externa, sea internamente, sus victimas pueden acudir al sistema de tratamiento del Profesor Holloway confiados en que ningún dia pasará sin que ellos se sientan algo tanto mejores. Para la remocion de las úlceras ó la cura de las heridas, las llagas, las erupciones, los abscesos, las inflamaciones glandulares y las afecciones de la garganta y el pecho en general, lo único que se necesita es usar el Unguento Holloway conforme las instrucciones impresas de que vá acompañado cada bote del medicamento. En toda dolencia que date de mucho tiempo, conviene recurrir á las Pildoras Holloway, porque ellas estimulan la circulacion, renuevan la debida energia nerviosa, y conducen á una accion preparativa.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

Recaudacion de hoy.

	PTAS. CRZ.
Fielato Central..	0'00
Id. del Puerto..	61'39
Id. de Granada..	84'57
Id. de la Vega..	14'85
Id. del Sol..	15'80
Id. del Mar..	0'15
Total.	176'76

Almeria 7 de Marzo de 1888.—El Alcalde, Juan Lirola.

SECCION MARITIMA.

NOTA DE LOS BUQUES DEL DIA 8.

Entrados.
De Málaga, vapor Nuevo Valencia.
De Cartagena, id. San Fernando.
De Garrucha, land San Antonio.
De Cartagena, Cañonero Nervion.

Despachados.
Para Cartagena, vapor Nuevo Valencia.
Para Málaga, id. San Fernando.
Para Valencia, goleta Cartagena.

ANUNCIOS.

COLEGIO DE SAN AGUSTIN,

PARA INTERNOS

MEDIO-PENSIONISTAS, PERMANENTES Y EXTERNOS.

Calle del Arsenal esquina á la de Atarazanas.

El Director de este Colegio, en su constante deseo de ensanchar en lo posible la esfera de accion del mismo, ha acordado la creacion de las clases de adorno.

Solfes, Gimnasia y Dibujo, para las que cuenta con la cooperacion de reputados profesores.

Queda, pues, abierta desde 1.^o de Marzo la matricula especial para dichas clases, sin las que ya era este Centro de Enseñanza uno de los primeros de esta Capital.

Colegio de San Agustín.—Arsenal. 1

DUELAS DE TRES TALLAS

CASA DE

LOS SRES. SPENCER Y RODA. 5-8

Se alquilan **Dos corralones** propios para faenas de berrileria ó depositos de maderas y otros al efecto.

Darán razon Plaza de Pavia núm. 6. 3-8

Alambres de superior calidad.—Darán razon á precios económicos Casa de D. Ricardo Gimenez Paseo del Principe.

SASTRERIA ESPAÑOLA

DE

E. TORRES.

6.—REAL.—6

Compañia arrendataria de tabacos.—En la Plaza de Santo Domingo, esquina á la calle del Angel, se acaba de abrir un nuevo despacho de los tan deseados tabacos habanos y filipinos de todas clases, cuya espendiduria está á cargo del conocido Juan Magan.

En este establecimiento se espended también las clases corrientes. 8-8

ALMERIA.

Imprenta de LA CRONICA MERIDIONAL.

ALMACEN DE GÉNEROS COLONIALES,

DEL PAIS, Y SALAZONES.

PLAZA DE SAN SEBASTIAN.—ALMERIA.

En este establecimiento se espandan al por mayor toda clase de géneros coloniales, del país y salazon, debiendo hacer mención especial de los garbanzos superiores de Castilla y de Alfarate.

Cerveza legítima inglesa.—Vinos embotellados de Burdeos y otros.

Alambres galvanizados a precios muy bajos.

Terriza, Caracena y Compañía.

Plaza de San Sebastian.—ALMERIA.

INSTITUTO SUIZO DE VACUNA GINEBRA (LANCY)

bajo la INSPECCION OFICIAL DE UNA COMISION de médicos de los diferentes cantones, y bajo la vigilancia del médico encargado de la Direccion de Sanidad pública de Ginebra.

MEDALLA DE ORO, AMBERES 1885.

Medalla de 1.ª clase, de oro.—Academia nacional.—Paris 1885.

EXPEDICION DE VACUNA ANIMAL (COW POX)

El Instituto está provisto de vacuna fresca todo el año; importante en caso de epidemia.

El objeto del Instituto suizo de vacuna es procurar a los administraciones, a los médicos, a toda persona que la pida al Director del establecimiento ó a los representantes del Instituto en los diferentes países, vacuna animal (Cow Pox) de procedencia garantizada. En efecto, los animales que dan vacuna son enviados al matadero en cuanto ésta ha sido recogida, y la vacuna se envía solo cuando los órganos del animal están completamente sanos.

El Instituto suizo de vacuna, subvencionado por la mayor parte de los cantones suizos, suministra de oficio a estos cantones la vacuna necesaria para las vacunaciones públicas y gratuitas. Además, envía con éxito vacunas suizas a todos los países del mundo segun lo atestiguan certificados: de Bassoutoland, Egipto, Rumania, Portugal, etc.

El Instituto suizo de vacuna prepara, previo pedido, vacuna en polvo y en pequeñas espátulas de marfil; pero la experiencia ha demostrado que la mejor preparacion es la pomada ó pulpa de vacuna que dá resultados completamente seguros.

La estadística de 1885 presenta, con la pulpa, los siguientes resultados positivos.

99 0/0 en las vacunaciones: 66 0/0 en las revacunaciones.

Depósito en Almería, botica de Santo Domingo, donde se recibe reciente todos los meses.

NO EQUIVOCARSE.

Con el nombre de *Colonial* se vende una imitacion de los acreditados chocolates de la COMPAÑIA COLONIAL de Madrid.

LAS CUBIERTAS SON DE LOS MISMOS COLORES Y LLEVAN LETREROS Y ADORNOS PARECIDOS.

El verdadero chocolate de la COMPAÑIA COLONIAL se reconoce por las dos palabras COMPAÑIA COLONIAL que figuran siempre juntas en la cubierta y por el adjunto SELLO de

ÁNCORAS en el cierre, marca en propiedad de

LA COMPAÑIA COLONIAL



HOGG, Farmacéutico, Rue Castiglione, 2, en PARIS y en las principales Farmacias

ACEITE de HIGADO de BACALAO de HOGG

Este Aceite extraído de los hígados frescos de bacalao recientemente pescados, es natural y absolutamente puro; lo pueden digerir los estómagos más delicados; su acción es segura contra las Enfermedades del Pecho, Tisis, Bronquitis, Costipados, Tos crónica, Delgadez de los Niños, etc.

Descuidar de los aceites de color moreno, a precios baratos, que son el producto de hígados corrompidos y para disfrazar su mal olor y su mal gusto, se presentan bajo la forma de Emulsiones, de Extractos, de Vinos, etc., mientras que el aceite de HOGG es de color amarillo claro, natural, conserva su buen gusto de pescado fresco y debe tomarse sin mezcla.

Exige el nombre de Hogg y además la certificación de M. LESUEUR, Jefe de los trabajos químicos de la Facultad de Medicina de Paris, que deberá hallarse sobre la etiqueta de cada frasco triangular.

ADVERTENCIA.—Exíjase en el rótulo el sello azul del Estado Francés.

PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

PILDORAS HOLLOWAY.

Esta medicina es más eficaz que todos los demás remedios para curar los desórdenes de el hígado y del estómago para purificar la sangre, y para regularizar la acción del corazón y de los riñones. La debilidad tanto física como mental, proveniente de las indiscreciones de la adolescencia ó de los excesos de cualquier género desaparece rápidamente, y el sistema nervioso fortalecido con el uso de las maravillosas Pildoras Holloway, las cuales restablecen la digestión, perfeccionan las secreciones, fortalecen los nervios y restituyen al paciente la salud perdida. De las propiedades curativas de estas Pildoras pueden aprovecharse de los ancianos como los jóvenes de ambos sexos. Este medicamento posee la calidad especial de extirpar el germen de las enfermedades que de año en año causan innumerables muertes prematuras.

UNGUENTO HOLLOWAY.

El Arte Médico no ha producido remedio alguno igual á este maravilloso Unguento que nunca deja de curar las ulceraciones y las afecciones cutánicas en general, puesto que el medio de influencia refrigerante y balsámica sana las heridas antiguas, las llagas y tumores, los cánceres y los males de piernas; siendo infaliblemente eficaz para la lepra, la escrófula, y en fin, para todas las erupciones de la piel. Los afligidos de toser, constipados bronquitis, asma palpitation del corazón, entorpecimiento del hígado, indigestiones, gota ó reumatismo no tienen un alivio inmediato apelando á este irresistible Unguento y frolando con él las partes afectadas. Dicho bálsamo posee propiedades asimilativas tan extraordinarias que desde momento en que penetra la sangre forma parte de ella y circulando con el fluido viscoso contra toda partícula morbosa.

Las cajas de Pildoras y botes de Unguento van acompañados de amplias instrucciones en español relativa al modo de usar los medicamentos.

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo por su propietario el Profesor Holloway, en su establecimiento central Ox 533 od Street, Londres. Almería, Gomez Talavera.

En el taller

de D. Basilio Carmona, en el barrio de las Cruces, calle de la Noria número 19, hay herramientas para los trabajos del campo y carreteras y se hacen balcones, ventanas y demás fierros para los edificios a precios económicos, como tambien se instalan pararrayos y se hacen las piezas de éstos, tambien se arregian todos los instrumentos de pesar y de medir porque en este taller está la oficina del Piel Contraste.

EMULSION DE SCOTT

de Aceite Puro de HÍGADO de BACALAO

CON Hipofosfitos de Cal y de Sosa.

Es tan agradable al paladar como la leche.

Posee todas las virtudes del Aceite Crudo de Hígado de Bacalao, más las de los Hipofosfitos.

Cura la Tisis.

Cura la Anemia.

Cura la Debilidad General.

Cura la Escrófula.

Cura el Reumatismo.

Cura la Tos y Resfriados.

Cura el Raquitismo en los Niños.

Es recetada por los médicos, es de olor y sabor agradable, de fácil digestión, y la soportan los estómagos más delicados.

Deventa en todas las Boticas y Droguerías, SCOTT & BOWNE, Químicos.—N. YORK.

J. Orta y Compañía.

Han recibido: Sobresada Mallorquina. Quesos de bota. Bacalao de Escocia. Manteca en latas, de media, una y dos libras. Almivares de Granada en tarros de cristal y las latas. Atun, francés y español. Aceitunas sevillanas en cuñetes. Pasas en cajas de todas clases. Salsichon legítimo de Vich y Ariés Chocolates, cafés y té, sin rival.

42.—TIENDAS.—42.

LAS
Enfermedades Secretas

**BLNORRAGIAS
GONORREAS
FLUJOS BLANCOS
DERRAMES**

recientes y antiguos, son curados en algunos dias, en secreto, sin regimen ni tisanas, sin cansar ni molestar los organos digestivos, por las

PILDORAS
e Inyeccion de

KAVA

DEL DOCTOR FOURNIER

Exíjase sobre cada pildora, cada caja, cada botella, la signatura *Veraz Escuderos*

PARIS, 22, Place de la Madeleine

En Almería D. J. Gomez Talavera, Pedidos importantes á C. A. Saavedra, rue Blanche, 38, Paris.

SERVICIOS DE LA Compañía Trasatlántica

DE BARCELONA.
LINEA DE LAS ANTILLAS CON SERVICIO Y EXTENSION A NEW-YORK Y VERACRUZ.

Tres salidas mensuales.

CON LAS ESCALAS Y EXTENSIONES SIGUIENTES

El 10 de Cadiz con escala en las Palmas, y haciendo antes la de Barcelona el 5 y eventual la de Málaga el 7.

El 20 de Santander con escala en la Coruña el 21 y haciendo antes las de Liverpool el 8 y la del Havre el 14.

El 30 de Cádiz haciendo antes escala en Barcelona el 25 y eventual en Málaga el 27; con extension a los litorales de Puerto-Rico y Cuba, Centro América y puertos del Pacifico y Estados Unidos de América.

El vapor

España

saldrá de Málaga el 7 corriente y de Cádiz el 10 del mismo.

LINEA DE FILIPINAS

CON ESCALAS EN

Port-Saïd, Aden, Colombo y Singapore; servicio á Iloilo y Cebú.

Trece viajes anuales partiendo de

Liverpool, con escalas en

Coruña, Vigo, Cádiz, Cartagena, Valencia y

Barcelona de donde saldrán cada

cuatro viernes a partir del 29 de Julio de

1887. De Manila saldrán cada cuatro

lunes a partir del 25 de Julio.

El vapor

Isla de Mindanao

saldrá de Cartagena el 22 corriente y de Barcelona el 2 del mismo.

Lineas del Rio de la Plata, Costa Occidental de Africa y Marruecos.

Estos nuevos servicios se plantearán en

Diciembre de 1887.

Todos estos vapores admiten carga con las

condiciones más favorables, y pasajeros a

quienes la Compañía dá alojamiento muy cómodo y trato muy esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebaja á familias. Precios convencionales por camarotes de lujo. Rebaja por pasajes de ida y vueltas. Hay pasajes para Manila á precios especiales, para emigrantes de clases artesana ó jornalera con facultad de regresar gratis dentro de un año, si no encuentran trabajo.

La Empresa puede asegurar las mercancías en sus buques.

Aviso importante.—La Compañía previene á los señores comerciantes, agricultores é industriales, que recibirá y encajinará á los destinos que los mismos deseen, las muestras y precios que con este objeto se le entreguen.

Para más informes en

ALMERIA.—Sres. M. Ruiz Reyes é hijo.

EL VALENCIANO

de la calle de las Tiendas, número 3, frente al Optico

Tiene bajillas de loza extranjería de 6 cubiertos á 300 reales. Juegos de café de loza á 70 reales. Los demás géneros baratos.

3.—TIENDAS.—3.

Fábrica de papel de estraza.

UNICA EN ESTA CAPITAL

de D. Miguel Gonzalez Canet.

Está situada en las Almadarillas cerca de la fábrica del gas.

Cada bala de 10 resmas 57 reales.

Se reciben encargos casa de su propietario Almería, calle de Gerona.